

**COLEGIO NUESTRA SEÑORA  
DE LA MERCED DE PUNO**



**CIRCULAR DE FIN DE AÑO – DCNSDLMP - 2024**

## **PRESENTACIÓN**

Estimados padres de familia reciban un fraternal saludo, en nombre de todos los que conformamos la Comunidad Educativa “Nuestra Señora de la Merced” de Puno, con la esperanza que se encuentren bien de salud en compañía de sus seres queridos.

Próximos a culminar nuestro trabajo académico 2024, es nuestro deber proveer a ustedes apreciados padres de familia toda la información necesaria, enmarcada el Art. 14 de Ley 26549, su Modificatoria D.U. N° 002-2020 y el Art. 75 de la Ley 29571 y demás normas que emanadas por el Ministerio de Educación del Perú, así como la "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025" RM N° 556-2025 -MINEDU.

El Colegio es católico y su objetivo fundamental es la formación integral humano-cristiana de sus educandos. El colegio establece y desarrolla tres objetivos básicos: 1º. Formación Cristiana, que cubre todo el desarrollo de valores y normas que van a enriquecer la personalidad del estudiante en actitudes positivas con sustento evangélico y mercedario; 2º. Formación Académica que cubre los aspectos curriculares humanísticos, científicos y de desarrollo somático por medio del deporte y la recreación; 3º. Formación humana en talleres culturales, artísticos y deportivos que preparan al estudiante para que sea capaz de descubrir sus aptitudes y, por lo tanto, su vocación.

Les presentamos el Boletín de Fin de Año 2024, con la propuesta educativa para el próximo año 2025, de acuerdo a las normas vigentes hasta la fecha y sujeto a cambios que el Ministerio de Educación pueda proponer en adelante.

Atentamente en Cristo y la Virgen María de la Merced,

**LA DIRECCIÓN GENERAL**

## IDENTIDAD

### MISIÓN

Somos un colegio que educa integralmente a los estudiantes con principios católicos inspirados en el carisma de San Pedro Nolasco para formar personas libres, responsables, justas y solidarias al servicio de la sociedad.

### VISIÓN

Ser un colegio líder y acreditado en la formación integral de nuestros estudiantes, a través de una educación católica, innovadora científica y humanista, que respondan a los cambios, desafíos y necesidades de la sociedad.

## VALORES

- **Libertad:** Formar personas libres, críticas y transformadoras de su entorno social.
- **Amor:** Virtud teologal por la cual amamos a Dios y al prójimo.
- **Respeto:** Demostrar hacia nosotros mismos, hacia los demás y a quienes nos rodean, aceptando y apreciando las diferencias.
- **Solidaridad:** Promover el compromiso desinteresado y sincero de tomar acción individual o colectiva en beneficio de los demás.
- **Honestidad:** Responder con transparencia en las acciones diarias y en la relación con los demás.
- **Responsabilidad:** Cumplir con excelencia nuestras obligaciones y asumir las consecuencias de nuestros actos.

Puno, noviembre de 2024

**Estimado Padre de Familia y/o Apoderado.**

La Dirección General del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes Ley de Centros Educativos Privados N° 26549 y su Modificatoria D.U. N° 002-2020 y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que brindaremos el año lectivo 2025, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito, respecto a los siguientes conceptos:

**I. DATOS DEL COLEGIO**

<b>Razón social</b>	I.E.P. "Nuestra Señora de la Merced".
<b>R.U.C.</b>	20216615388
<b>Dirección</b>	Esquina Jr. M. Melgar y Jr. Cahuide.
<b>Central telefónica</b>	944 025 421
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:mercedpuno@hotmail.com">mercedpuno@hotmail.com</a>
<b>Página web</b>	<a href="http://www.lamercedpuno.edu.pe">www.lamercedpuno.edu.pe</a>
<b>Promotora</b>	Provincia Mercedaria del Perú.
<b>Director</b>	R.P. Alfredo Roberto DOMÍNGUEZ MAIZ.

**II. RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN SU FUNCIONAMIENTO**

<b>Inicial</b>	Res. N° 0282-DUSEP del 18 de julio de 1989.
<b>Primaria</b>	Res. N° 0211-DDE del 19 de mayo de 1982.
<b>Secundaria</b>	Res. N° 0738-DDE del 24 de junio de 1986.

**III. SERVICIOS EDUCATIVOS**

<b>NIVEL</b>	Inicial	Primaria			Secundaria	
<b>CICLO</b>	II	III	IV	V	VI	VII
<b>GRADOS</b>	3 a 5 años	1°-2°	3°-4°	5°-6°	1°-2°-3°	4°-5°

**IV. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Nuestro servicio educativo se brinda mediante una Educación Presencial. En caso las autoridades del estado establezcan otra modalidad de servicio educativo distinta a la modalidad propuesta en este documento, se analizarán las variables necesarias a fin de determinar el tipo de servicio.

**V. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

El Colegio ofrece servicios complementarios a nuestros estudiantes, como:

- a) **Pastoral Mercedaria:** Reforzando la dimensión espiritual de la persona, ofrece asesoría espiritual, orienta y organiza las reflexiones diarias, misas, preparación de niños y jóvenes para recibir los sacramentos de Primera comunión y Confirmación, así como otras actividades sociales en favor de los más necesitados.
- b) **Departamento de Psicología:** Atendido por un equipo de psicólogos, siempre en forma remota apoya la labor docente, proponiendo actividades para la comunidad

educativa. Organiza charlas virtuales, brinda soporte a las familias, mediante las “Jornadas para padres de familia” y otras sesiones. Orienta en casos particulares a nuestros estudiantes.

- c) **Servicio de Tópico:** El personal, provee los primeros auxilios a los estudiantes que lo requieran. Vigila y realiza las campañas escolares de higiene, cuidados y asesoría sobre diferentes enfermedades, haciendo extensivo a las familias de nuestros estudiantes

## **VI. AMBIENTES Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

El Colegio en tiempo “ordinario” ofrece los siguientes ambientes y actividades de aprendizaje:

- a) Biblioteca.
- b) Centros de cómputo (2).
- c) Aulas con equipos multimedia.
- d) Laboratorio de Química, Biología y Física.
- e) Auditorios.
- f) Campos deportivos, patios, patio cubierto con malla raschel.
- g) Actividades Artísticas – Culturales: Orquesta de cámara, sinfónica, banda de música, Dibujo y pintura, coro, etc.
- h) Actividades Deportivas: Básquet, Vóley, Fútbol, Atletismo, Ajedrez, Tenis de mesa, etc. Con participación en los Juegos escolares Nacionales y otros. En horarios diversos.

## **VII. MODALIDADES Y COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO**

- a) **Costo del Servicio Educativo Semipresencial y/o Presencial**, (monto que puede variar, si dentro de los meses del año 2025 el Gobierno decide subir las remuneraciones; en todo caso, se les comunicará oportunamente y ustedes podrán comprobarlo, si es que se dan incrementos, por los medios de comunicación y el Ministerio de Trabajo). 01 matrícula y 10 pensiones (marzo a diciembre).

<b>Nivel y Grado</b>	<b>Matrícula S/.</b>	<b>Pensión Mensual S/.</b>
Inicial Beginners	445,00	485,00
Inicial Pre-Kinder	445,00	485,00
Inicial Kinder	470,00	510,00
Primaria	470,00	510,00
Secundaria	470,00	510,00

Cabe indicarles que las pensiones escolares 2025 serán canceladas también en CAJA MUNICIPAL DE CREDITO Y AHORRO CUSCO.

- b) **Cuota De Ingreso Postulantes 2025**

Postulantes en general	S/. 200,00 (Dos cientos soles con 00/100)
------------------------	---

El proceso de devolución de la cuota de ingreso, se efectuará de acuerdo Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por DS. 005-2021-MINEDU.

## **VIII. CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES**

MES	VENCIMIENTO
Marzo	Martes 01 abril
Abril	Viernes 02 de mayo
Mayo	Lunes 02 de junio
Junio	Martes 01 de julio
Julio	Viernes 01 de agosto

MES	VENCIMIENTO
Agosto	Lunes 01 de setiembre
Setiembre	Miércoles 01 de octubre
Octubre	Lunes 03 de noviembre
Noviembre	Lunes 01 de diciembre
Diciembre	Viernes 19 de diciembre

### **IX. INTERÉS MORATORIO Y DEUDAS PENDIENTES**

- a) Penalidad por retraso en el pago de pensiones de enseñanza: 0,015% del valor de la mensualidad por cada día, a partir del primer día del mes siguiente al mes impago. Interés fijado y establecido por el Banco Central de Reserva del Perú.
- b) Finalmente, el Colegio retiene los Certificados de Estudios correspondientes a los periodos no cancelados por parte de los padres de familia o apoderados de los estudiantes.

### **X. HISTÓRICO QUINQUENAL DE MATRÍCULA, PENSIONES Y LA CUOTA DE INGRESO**

Año	2020		2021	2022	2023	2024
Matrícula (S/.)	400	294	294,00	400,00	420.00	445.00
Cuota Mensual (S/.)	420	294	294,00	420,00	445.00	470.00
Cuota de ingreso (S/.)	200,00		150,00	150.00	200.00	200.00

### **XI. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025**

BIMESTRE	INICIO	TÉRMINO
I	Lunes 03 de marzo	Viernes 09 de mayo
Vacaciones para estudiantes	Sábado 10 de mayo	Domingo 02 de junio
II	Lunes 19 de mayo	Viernes 25 de julio
Vacaciones para estudiantes	Sábado 26 de julio	Domingo 10 de agosto
III	Lunes 11 de agosto	Viernes 10 de octubre
Vacaciones para estudiantes	Sábado 11 de octubre	Domingo 19 de octubre
IV	Lunes 20 de octubre	Lunes 15 de diciembre
CLAUSURA	Viernes 19 de diciembre	

### **XII. INICIO DE CLASES**

El año lectivo 2025, se iniciará con una ceremonia de inauguración y bienvenida el lunes 03 de marzo.

ACTIVIDAD	HORA	LUGAR Y DETALLE
Inicio	07:50 a.m.	Aulas físicas.
Ceremonia de inauguración	08:00 a.m.	Himnos: nacional, Puno y el Colegio; palabras de bienvenida, presentación de docentes, inauguración del año.
Organización del trabajo con tutores	10:30 a.m.	Aulas físicas.

### **XIII. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD 2025**

El Colegio cuenta con un Plan de salubridad. Asimismo, considerará la normativa vigente, para la prevención y protección de cualquier enfermedad de nuestros estudiantes y comunidad educativa. Además, permanecemos atentos a cualquier disposición o cambios para considerarlos en nuestro plan.

#### **XIV. SEGURIDAD DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO**

El ingreso de personas a las instalaciones del Colegio, se dará siempre que estén debidamente identificadas con su Documento Nacional de Identidad.

#### **XV. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA**

- Página Web Institucional [www.lamercedpuno.edu.pe](http://www.lamercedpuno.edu.pe)
- Plataforma de gestión educativa SIEWEB.
- Correos personales registrados en las fichas de matrícula 2025.
- Bandejas de SIEWEB.
- Facebook institucional, solo para comunicados y anuncios.

#### **XVI. PROCESO DE MATRÍCULA 2025**

Para el Proceso de Matrícula 2025 se deberá tener en cuenta:

- 16.1 Al momento del acto de matrícula, es requisito indispensable que el estudiante que estudió en el colegio no adeude el pago de mensualidades 2024.
- 16.2 Según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, en el proceso de matrícula 2025, los estudiantes de todos los niveles al momento de la matrícula 2025 **presentarán copia simple de su DNI**. Por lo que invocamos a todos los padres de familia, sin excepción, verificar que sus hijos o hijas cuenten con DNI vigente y presentar la copia simple el día de la matrícula, según corresponde a cada grado, sobre todo si han renovado o actualizado.
- 16.3 Los pagos a efectuar son los siguientes:
  - a) **Cancelación de la MATRÍCULA 2025.**
  - b) **Cancelación OBLIGATORIA de deudas pendientes que tenga sobre el servicio educativo, específicamente las mensualidades del año 2024.**
  - c) **Cancelación de la cuota de ingreso. (solo para estudiantes nuevos que recién ingresan al Colegio).**
- 16.4 El proceso de matrícula 2025 se realizará de manera presencial o remota, de acuerdo a la normatividad y las disposiciones gubernamentales.
  - a) Si fuera presencial, se desarrollará en los ambientes del Colegio.
  - b) Si fuera Remota, se procederá de la siguiente manera:
    - i. Ingresar a [www.lamercedpuno.edu.pe](http://www.lamercedpuno.edu.pe).
    - ii. Ir a la pestaña Matriculas 2025 e ingresar con su usuario y contraseña.
    - iii. En el FORMATO DE MATRICULA VIRTUAL, llenar los datos requeridos.
    - iv. Descargar los documentos, leerlos detenidamente y dar clic en Aceptar.
    - v. Escanear y adjuntar el recibo de haber cancelado la matrícula 2025. Enviar la información al correo / subir la información a SieWeb.

- vi. Buscar “Constancia de no adeudo” y clic en Aceptar.
- vii. Al finalizar, recibirá un correo y/o notificación de que el menor está matriculado en el colegio en el grado que le corresponde.
- viii. La sección se informa en la semana anterior a iniciar las clases (solo para estudiantes nuevos).

- 16.5 En el acto de la matrícula también se realizará la actualización de datos del educando y/o del padre de familia o apoderado.
- 16.6 En el proceso de matrícula 2025, los padres de familia deberán firmar por duplicado el documento “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO**” que norma especialmente las condiciones del servicio educativo y el pago de las mensualidades, también se firmará el “**COMPROMISO DE HONOR**”, “**DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA**” y “**NORMAS ESPECIFICAS DE COMPORTAMIENTO PARA LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO**”, para coadyuvar en el rendimiento académico y el comportamiento o conducta de sus menores hijos(as). Asimismo, recordarles que el Colegio Nuestra Señora de la Merced es una institución educativa netamente privada que se somete en todo a la Ley General de Educación N° 28044, a la Ley de los Centros Educativos Privados N° 26549 y a su Reglamento contenida en el Decreto Supremo N°009-2006-ED, como también al Decreto Supremo N° 882 y a la Ley N° 27665; además, a las normas del régimen laboral de la actividad privada.
- 16.7 Al momento de la matrícula se hará entrega la lista de útiles escolares 2025 para los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

**CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2025**

FECHAS	GRADOS Y AÑOS
<b>LUNES 27</b> de enero 2025.	Inicial: Beginners, Prekinder y Kinder.
	<b>1er. Año de Secundaria.</b>
<b>MARTES 28</b> de enero 2025.	1er. Grado de Primaria.
	<b>2do. Año de Secundaria.</b>
<b>MIÉRCOLES 29</b> de enero 2025.	2do. Grado de Primaria.
	<b>3er. Año de Secundaria.</b>
<b>JUEVES 30</b> de enero 2025.	3er. y 4to. Grado de Primaria.
	<b>4to. Año de Secundaria.</b>
<b>VIERNES 31</b> de enero 2025.	5to. y 6to Grado de Primaria.
	<b>5to. Año de Secundaria.</b>
<b>LUNES 03 al VIERNES 07 de febrero 2025</b> (últimos días de matrícula ordinaria).	Rezagados. Estudiantes ingresantes de las últimas fechas.

- 16.8 El costo de la Matrícula 2025 será cancelado en CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO, indicando los apellidos y nombres del estudiante y el nombre del Colegio Nuestra Señora de la Merced Puno.
- 16.9 Cada una de las secciones organiza sus Consejos Escolares en el mes de marzo a fin de coadyuvar a la tarea educativa de los estudiantes y la ejecución de las actividades extracurriculares de la sección y del grado.



- 16.10 El seguro contra accidentes y otros. Deben considerar los padres de familia la necesidad y la obligación de contar con este seguro contra accidentes y otros seguros; en cuanto que el colegio sólo tiene un tópico médico que es atendido por un técnico en enfermería que atiende todos los días útiles; ese es el único servicio que les brindamos todos los años.
- 16.11 Respecto a la ocurrencia de accidentes, el Colegio comunica de modo inmediato a los padres de familia para informarle lo ocurrido e indica a qué centro de salud o clínica ha sido derivado, y/o recibe las indicaciones precisas del padre de familia. En caso de urgencia se evacua al establecimiento de salud más cercano.
- 16.12 Las clases en el año escolar 2025 se iniciarán el LUNES 03 DE MARZO a horas 7:50 a.m. Conforme al horario escolar de años anteriores para cada nivel.
- 16.13 La RESERVA DE MATRÍCULA PARA LA PERMANENCIA EN EL AÑO ESCOLAR 2025 para todos los estudiantes del Colegio: Inicial, Primaria y Secundaria, **ES SÓLO HASTA EL MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE 2024. Los padres de familia que están proyectando trasladar (retirar) a sus hijos a otra institución educativa deberán tener muy en cuenta la fecha fijada: 04 DE DICIEMBRE 2024 y comunicarla en forma oportuna como muestra de respeto; De ese modo, no ocasionar perjuicios al colegio en materia de espera en su reserva y tienen la obligación de comunicar oportunamente si realiza el retiro del colegio. Los padres de familia que han pensado en retirar a sus menores hijos deberán comprender esta admonición del colegio para una comunicación oportuna.**

## **XVII. SOBRE EL PROCESO GENERAL DE ADMISIÓN 2025**

El Proceso de Admisión 2025 se ha venido realizando desde el mes de julio de 2024 con las inscripciones a las jornadas pedagógicas y las Evaluaciones específicas (solo para estudiantes desde el segundo grado de primaria), según los grados, programados mensualmente desde JULIO 2024 hasta FEBRERO 2025. Nuestro reconocimiento y agradecimiento por la confianza de todos los padres de familia de nuestro colegio y de los nuevos padres de familia que han inscrito a sus menores hijos (as) y han sido aceptados en nuestra institución educativa. Reiterándoles nuestro saludo mercedario les indicamos lo siguiente a los padres de familia y a las personas interesadas:

- a) EN EL NIVEL INICIAL: Están abiertas las inscripciones, **según sean las vacantes declaradas o por el traslado que realicen los padres de familia hacia otros colegios,** conforme a lo programado desde Noviembre 2024.
- b) EN EL NIVEL PRIMARIA: del 1º al 6º Grado se tienen abiertas las inscripciones para cubrir las vacantes.
- c) EN EL NIVEL SECUNDARIA: del 1º al 5º Grado o Año de Secundaria, están abiertas las inscripciones para cubrir vacantes.
- d) Durante los meses de **Enero y Febrero de 2025** Se continuarán las inscripciones para postulantes a los niveles Inicial (Beginners-3 Años, Pre-kinder-4 años y Kinder-5 años), Primaria y Secundaria **según la disponibilidad de vacantes.** Las evaluaciones específicas se **programarán semanalmente; TODOS LOS DÍAS VIERNES** a partir de las 10.00 a.m. o según los requerimientos de los postulantes y conforme a las normas establecidas por el Colegio. Los resultados se entregarán **todos los lunes de cada semana** (para los que dieron los viernes) o al día siguiente de haber rendido los exámenes de suficiencia en otros días laborables.

e) Los requisitos para postular son los siguientes:

1. Solicitud dirigida al Director (formato impreso)
2. Ficha Referencial de datos personales del estudiante y sus padres, según formato.
3. Comprobante de pago por derecho de inscripción.

**DEL/DE LA POSTULANTE**

4. FOTOCOPIA legible de la última libreta o informe de notas del año 2024, con la información de los meses transcurridos.
5. FOTOCOPIA legible del DNI (Documento Nacional de Identidad).
6. UNA (1) FOTOGRAFIA ACTUAL TAMAÑO CARNET Y FONDO BLANCO, pegarla en la Solicitud de Admisión.

**DE LOS PADRES DEL/DE LA POSTULANTE**

7. FOTOCOPIA legible del DNI (Documento Nacional de Identidad) de cada uno de los padres.
8. UNA (1) FOTOGRAFIA ACTUAL TAMAÑO CARNET de cada uno de los padres (pegarlas en la Solicitud de Admisión).
9. Si el/la postulante tiene apoderado legal, éste deberá presentar una carta notarial que lo identifica como tal.

**DE LA EDAD DEL POSTULANTE\***

10. Edad reglamentaria para cada grado de estudios (Partida de nacimiento).

<b>Beginners</b> Inicial 3 años	Haber cumplido los 03 años hasta el 31 de marzo de 2025.
<b>Pre-Kinder</b> Inicial 4 años	Haber cumplido los 04 años hasta el 31 de marzo de 2025.
<b>Kinder</b> Inicial 5 años	Haber cumplido los 05 años hasta el 31 de marzo de 2025.
Primer Grado <b>Primaria</b>	Haber cumplido los 06 años hasta el 31 de marzo de 2025.

\*Sujeto a variación por nueva disposición legislativa.

f) Obtenida la vacante, el padre de familia, deberá efectuar el pago de la cuota de ingreso en la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO CUSCO, cuyo monto es para el año 2025, S/. 200.00. (Dos cientos soles con 00/100).

g) La cantidad de vacantes en cada grado por el momento es:

INICIAL			PRIMARIA						SECUNDARIA				
3 a	4 a	5 a	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
48	06	--	65	22	30	19	01	01	25	17	09	--	04

## **XVIII. PROPUESTA PEDAGÓGICA**

### **A) APRENDIZAJE CON ENFOQUE PEDAGÓGICO ACTUAL.-**

Trabajamos con un plan curricular que tiene como base el Currículo Nacional de la Educación Básica actual, las Rutas de Aprendizaje y la Propuesta Educativa de la I.E.P. “Nuestra Señora de la Merced” de Puno.

Se desarrolla considerando que los estudiantes son el centro del proceso educativo y protagonistas de su propio aprendizaje vinculado directamente con su entorno y

con la vida cotidiana. En todas estas acciones se promueve la autoestima como base del respeto y la utilización de estrategias de aprendizaje pertinentes. Todo ello sintetizado en el desarrollo de Capacidades, Competencias, Actitudes y Valores.

Esto significa que los CONTENIDOS TEMÁTICOS (CONOCIMIENTOS) que se desarrollarán en cada área curricular servirán como medios para desarrollar CAPACIDADES Y VALORES en nuestros estudiantes.

Así nuestra propuesta pedagógica está dirigida a que nuestros estudiantes puedan manejar información, analizar, discernir, inferir, organizar, es decir, puedan utilizar sus procesos mentales convenientemente y así poder RESOLVER PROBLEMAS Y TOMAR DECISIONES ACERTADAS, al término de la Educación Básica Regular.

Se pondrá mayor énfasis en los valores del LIBERTAD, AMOR, RESPETO, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD y RESPONSABILIDAD, que cada área y docente desarrollará a través de las mismas áreas curriculares y actividades escolares. Para ello necesitamos el apoyo de ustedes como padres de familia.

**B) MALLA CURRICULAR**

La cantidad de áreas a desarrollar son las siguientes:

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA				
CICLOS	II	III		IV		V		VI			VII	
	3-4-5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5
AREAS CURRICULARES	Comunicación	Comunicación						Comunicación				
	Matemática	Matemática						Matemática				
	Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología						Ciencia Tecnología				
	Personal Social	Personal Social						Ciencias Sociales				
								Desarrollo Personal Ciudadana y Cívica				
	Psicomotricidad	Educación Física						Educación Física				
	Educación Religiosa	Educación Religiosa						Educación Religiosa				
		Arte y Cultura						Arte y Cultura				
	Arte Expresivo.	Educación Financiera						Educación Financiera (1ro., 2do., 3ro.) Computación (4to. 5to.)				
	Ingles	Ingles						Idioma Extranjero				
LIBRE DISPONIBILIDAD		Aptitud verbal						Aptitud verbal				
		Razonamiento Matemático						Razonamiento Matemático				
								Física (1ro. 2do., 3ro., 4to.)				
								Química (1ro. 2do., 4to., 5to)				
								Biología (3ro., 5to.)				
Tutoría y Orientación Educativa												
TALLERES DIVERSOS Y ESCUELAS DEPORTIVAS (EN LA TARDE)												

**C) SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

Es formativa, porque la meta es el logro de capacidades y habilidades para llegar a las competencias. Durante el año 2025, regirán las normas para la promoción, recuperación o permanencia de grado establecidas por el Ministerio de Educación.

**XIX. UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL**

En tiempo semipresencial y presencial los uniformes son de usos obligatorio para todos los estudiantes y constan de:

El uniforme ordinario y deportivo seguirá siendo el utilizado en el año 2025, conforme al reglamento interno de nuestra Institución y que se les recuerda al momento de la matrícula en el documento: “Compromiso de Honor” numerales 7º y 8º.

- a) Inicial:** Las niñas deben asistir con falda (hasta la rodilla) y chompa de la I.E., blusa blanca, corbatina, cabello media cola, sujeto con lazo guinda, medias guindas y zapatos negros. Los niños deben vestir pantalón azul noche, chompa de la I.E., correa negra, camisa, corbata, medias azules, zapatos negros y corte de cabello escolar. Durante el invierno se puede adicionar chalecos, gorro y bufanda de color guinda para las niñas y azul noche para los varones. No está permitido el uso de joyas u otros accesorios; excepto aretes pegados de forma esférica, pequeña y de color perla o dorado, mascarilla o doble mascarilla de acuerdo a los protocolos de bioseguridad vigentes.
- b) Primaria:** Las niñas deben asistir con falda (hasta la rodilla) y chompa de la I.E., blusa blanca, corbatina, cabello media cola, sujeto con lazo guinda, medias guindas y zapatos negros bien lustrados. Los niños deben vestir pantalón azul noche, chompa de la I.E., correa negra, camisa, corbata, medias azules, zapatos negros bien lustrados y corte de cabello escolar. La casaca guinda se usa de acuerdo a la estación. Durante el invierno se puede adicionar chalecos, gorro y bufanda de color guinda para las niñas y azul noche para los varones. No está permitido el uso de joyas u otros accesorios; excepto aretes pegados de forma esférica, pequeña y de color perla o dorado, mascarilla o doble mascarilla de acuerdo a los protocolos de bioseguridad vigentes.
- c) Secundaria:** Las alumnas deben asistir con falda (hasta la rodilla) y chompa de la I.E., blusa, corbatín, cabello media cola, sujeto con lazo guinda, medias guindas y zapatos negros. Los estudiantes deben vestir pantalón azul noche, chompa de la I.E., correa negra, camisa blanca, corbata, medias azules, zapatos negros y corte de cabello escolar. La casaca se usa de acuerdo a la estación. Durante el invierno se puede adicionar chalecos, gorro y bufanda de color guinda para las damas y azul noche para los varones. Los padres de familia deberán tener muy en cuenta que no está permitido el uso de joyas u otros accesorios, ni tampoco maquillajes (esmalte de uñas, tintes, lápiz labial, delineadores, etc.) excepto aretes pegados de forma esférica, pequeña y de color perla o dorado, mascarilla o doble mascarilla de acuerdo a los protocolos de bioseguridad vigentes.

**XX. METAS DE ATENCIÓN (número de estudiantes por aula)**

Por ahora es como sigue:

INICIAL			PRIMARIA		SECUNDARIA
3 años: 24	4 años:25	5 años: 25	1° : 30	Las demás: 30	32 por sección

Por ley se reservan 2 vacantes para niños con Necesidades Educativas Especiales, asociadas a discapacidad.

La conformación de las aulas es potestad del Colegio, para ello se utilizan criterios pedagógicos y socio emocionales.

## **XXI. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Durante el año 2025, el servicio educativo será presencial, salvo las autoridades del Ministerio de Educación determinen algunas variaciones, que oportunamente le haremos conocer.

- a) Propuesta pedagógica:** La Institución Educativa ofrece un Proyecto Educativo, cuya finalidad es la educación integral de la persona, ofreciendo especialmente unos valores cristianos en el ideario que desarrolla el carisma mercedario, capaces de realizar acciones responsables que integren CULTURA Y FE; FE Y VIDA. Impartimos una educación que tiene la calidad como objetivo fundamental y, como base, las pedagogías y metodologías más pertinentes, que son actualmente una garantía de futuro para las familias y sus hijos/as. En su acción Nuestra Institución Educativa, promueve la participación de nuestros estudiantes en ceremonias cívico - religiosas, actividades sociales (campañas, colectas, misiones) a favor de los más necesitados; también el colegio ofrece actividades (Congreso, Escuela y Charlas a Padres de Familia, actividades deportivas a nivel de estudiantes y Padres de Familia, Expo feria Universitaria, Expo feria de Ciencia y Tecnología, Simulacros de Exámenes de Admisión, Orientación Vocacional). Nuestro plan curricular, atiende lo dispuesto en el Currículo Nacional de Educación Básica y los Programas curriculares del MINEDU, y es enriquecido a la luz de la Filosofía Educativa Mercedaria, Proyecto Educativo Mercedario y el Proyecto Curricular Institucional (PCI).
- b) Reglamento Interno:** Como es de conocimiento de la comunidad educativa, el Reglamento Interno está disponible en nuestra página [www.lamercedpuno.edu.pe](http://www.lamercedpuno.edu.pe) y los invitamos a revisar y fomentar el cumplimiento del mismo.
- c) Reglamento de los Estudiantes.** Este documento contiene las normas de convivencia escolar. Es importante realizar la lectura y reflexión en casa, junto con su hijo. Está disponible en nuestra página [www.lamercedpuno.edu.pe](http://www.lamercedpuno.edu.pe)
- d) Textos escolares y útiles escolares:** Los textos escolares con los que se trabajará el 2025, se seleccionan en el marco de la Ley 29839, ley que modifica la Ley 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares. y el D.S. 015-2012-ED que reglamenta la Ley 29694. Y Guía Metodológica que obra en la página del OBNATE (Observatorio Nacional de Textos Escolares).  
Pensando en la comodidad y bienestar de los padres de familia, se realizará una Feria de Textos Escolares en el Colegio los días 19, 20 y 21 de febrero 2025 de 3.00 p.m. a 6.30 p. m. La adquisición de los textos que se ofrece en dicha feria,

podrán hacerlo en forma voluntaria, considerando que usted, tiene la libertad de elegir los útiles, uniformes y textos en el proveedor y/o establecimiento de su preferencia.

La lista de útiles escolares necesarios para el año 2025, se les entregará en el momento de la matrícula 2025.

- e) La lista de textos y útiles escolares estará disponible virtualmente en [www.lamercedpuno.edu.pe](http://www.lamercedpuno.edu.pe) (para quienes lo soliciten), a partir del 27 de enero de 2025 en el momento de la matrícula 2025.
- f) Evaluación: es formativa y forma parte del trabajo cotidiano; persigue el desarrollo de competencias para evidenciar desempeños y pretende incidir en la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Para comprobar esto, realizamos monitoreos; asimismo, nos sometemos a las evaluaciones que dispone el MINEDU (ECE o EM) y también a las que solicitamos a instituciones externas (universidades) que nos ayudan a medir la calidad de nuestro servicio educativo.
- g) Horario de clases:

**MODALIDAD PRESENCIAL**

<b>NIVEL</b>	<b>INGRESO Y SALIDA</b>
<b>Inicial Beginners</b>	De 07:45 a.m. a 12:30 p.m.
<b>Inicial Pre-Kinder</b>	De 07:45 a.m. a 12:50 p.m.
<b>Inicial Kinder</b>	De 07:45 a.m. a 01:10 p.m.
<b>Primaria</b>	De 07:45 a.m. a 02:00 p.m.
<b>Secundaria</b>	De 07:45 a.m. a 02:30 p.m.

**XXII. DONDE COMPRAR DE ACUERDO A LEY**

No corresponde al colegio la venta de ninguno de los uniformes descritos, zapatos, zapatillas, útiles escolares, textos, etc. Los padres de familia los adquieren de los fabricantes, confeccionistas o comerciantes de su elección, cuidando siempre que cumplan con los requerimientos del colegio.

**XXIII. SACRAMENTOS Y ACTIVIDADES SACRAMENTALES**

Somos un colegio católico y los estudiantes reciben lo siguiente:

**SACRAMENTALES**

- Iniciación Mercedaria. Lo hacen los estudiantes de Primer grado de primaria.
- Consagración a la Virgen María de la Merced. Lo hacen los estudiantes de Quinto grado de secundaria

**SACRAMENTOS:**

- Bautismo: En inicial y Primer grado de Primaria
- Primera Comunión: En 5° de primaria; los estudiantes y sus padres se preparan desde abril hasta setiembre.
- Confirmación: en 4° de secundaria. El tiempo de preparación inicia en abril y concluye en setiembre.

Nota: En las ceremonias los estudiantes reciben los sacramentos vistiendo el uniforme oficial y atendiendo las disposiciones del colegio.

#### **XXIV. ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS**

El colegio prohíbe actividades en las cuales se solicite, sugiera o presione para entregar dinero para celebraciones de cumpleaños, “compartires”, “intercambios de regalos”, no tiene la responsabilidad de organizar viajes o fiestas de promoción al finalizar la educación Inicial, Primaria o Secundaria.

#### **XXV. COMITES DE PADRES DE FAMILIA**

Los Comités de Aula y sus integrantes son elegidos libremente en votación simple (en la primera reunión de Padres de Familia al iniciar el año escolar), por sus pares de la sección en la que se encuentran sus menores hijos, ellos trabajan en apoyo del Tutor.

#### **XXVI. AGRADECIMIENTO Y DESPEDIDA**

Reafirmamos nuestros constantes esfuerzos por mejorar la calidad y satisfacer la gran demanda de aprendizajes de nuestros estudiantes, nos espera un año 2025 más desafiante que el actual, trabajamos desde ahora para contar con los recursos adecuados.

Agradecemos, una vez más, el apoyo y confianza depositada en nosotros, ustedes fueron nuestros más grandes colaboradores, gracias por seguir apoyando y confiando en el proyecto educativo mercedario, continuaremos haciéndole frente a las adversidades que demanda estos nuevos tiempos, a través de una educación de calidad y de tradición, con identidad católica y con la esperanza que el 2025 sea mejor.

Atentamente,

---

P. Alfredo R. Domínguez Maiz  
DIRECTOR GENERAL

**SAN PEDRO NOLASCO  
FUNDADOR DE LA ORDEN DE LA MERCED**



**LIBRES PARA LIBERAR  
1218 - 2025**